

Comisión de Ley de Caletas avanza en la implementación en la región

Con la presencia de todos sus integrantes, sesionó la Comisión Intersectorial de la Ley de Caletas de la Región de Valparaíso, instancia clave para avanzar en la implementación de esta política pública que entrega a las organizaciones de pescadores artesanales la administración de sus caletas, promoviendo su desarrollo productivo y comunitario.

Durante la sesión, se aprobaron los informes de seguimiento de las caletas Portales, Pacheco Altamirano y Ventanas, además, se sancionó favorablemente la solicitud de ampliación de Caleta Portales, un paso relevante para mejorar sus capacidades operativas y responder a las necesidades de sus usuarios. Asimismo, se revisó el estado de implementación de la Ley de Caletas en la región, que actualmente cuenta con tres caletas con convenio de uso en la región, mientras otras siete -



LA COMISIÓN INTERSECTORIAL QUE TRABAJA EN LA REGIÓN.

como Alejandro Selkirk, Higuierillas, Pichicuy y Boca del Río Maipo- se encuentran ad portas de obtener la destinación marítima, un importante paso en pos de que los sindicatos puedan postular a administrar su caleta por 30 años.

La sesión fue presidida por el director regional (s) de Sernapesca, Jaime Montenegro, y contó con la participación del director regional de Obras Portuarias, la directora zonal de Pesca, la seremi de Economía y la Autoridad Marítima.

“Estamos muy contentos de haber sesionado con plena asistencia y de los avances logrados por las distintas caletas de la región. Se demuestra que la Ley de Caletas funciona y los distintos sindicatos han podido hacer un buen uso de la destinación marítima, además de reafirmar el compromiso institucional con el fortalecimiento de las caletas como espacios estratégicos para el desarrollo local, la seguridad alimentaria y la identidad cultural de las comunidades”, aseguró Montenegro. 🇨🇱